



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Período enero – abril de 2022

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
Mayo 2022**

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474¹ de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2022 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditoría para el año 2022, contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al primer período comprendido entre enero y abril del año 2022.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

RESULTADOS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes, teniendo como referencia la información publicada en el Portal Institucional, en el siguiente link:

<https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/474/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>

a. Mapa de Riesgos de Corrupción

En el mapa de riesgos de corrupción de la institución se observa que se han identificado tres riesgos, así:

1. Contratación (Gestión Financiera)
2. Manejo de información (Todos los procesos)
3. Evidencias en procesos judiciales (Gestión jurídica)

Respecto a la gestión de estos riesgos, la matriz presenta el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo, y la Oficina de Control Interno frente a dicho monitoreo realiza las siguientes recomendaciones:

- a. Que se identifiquen claramente las fechas de realización del monitoreo y las fechas de cumplimiento de los controles por parte de los líderes de los procesos, aunque varias de dichas actividades se identifiquen como permanentes.
- b. Respecto a los controles del riesgo identificado como "Manejo de información", el número tres señala la actualización de documentos en el SIG por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, sin embargo, al revisar la actualización de documentos se observa que la última fue realizada en el año 2019, por lo que se recomienda hacer la respectiva verificación.

b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

El PAAC contempla cuarenta y cinco (45) actividades y 6 componentes, de la tabla N°1 se puede establecer que 19 de estas actividades ya fueron ejecutadas, esto representa un avance del 39%, el cual es adecuado para el periodo de tiempo analizado.

Tabla N° 1. Estado de las actividades planeadas del PAAC (enero - abril 2022)

Actividades	Número	Porcentajes
Ejecutadas	19	39%
No ejecutadas	2	4%
Dentro del cumplimiento del tiempo	27	55%
Para eliminar	1	2%
TOTAL	49	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por la Oficina de Planeación y Desarrollo

Las 2 (dos) actividades reportadas como no ejecutadas son:

- Racionalización de trámites
- Actualizar y divulgar el protocolo de denuncias de actos de corrupción

Se realizó una revisión de los 6 componentes del PAAC encontrando lo siguiente:

1. Gestión de riesgos

Se recomienda continuar los ejercicios de divulgación y sensibilización sobre la política de administración de riesgos en las dependencias de la Universidad, de la misma forma las matrices de riesgo con sus respectivas actividades de control, dicha actividad debería incluir a todo el personal de las dependencias y no exclusivamente a los jefes de área.

La gestión del riesgo es un proceso dinámico, el cual requiere retroalimentación constante, en ese sentido se recomienda que se hagan revisiones periódicas de las actividades de control y se identifiquen claramente las fechas de los seguimientos periódicos y la retroalimentación de la segunda línea de defensa.

2. Racionalización de trámites:

Se recomienda finalizar el proceso de inscripción de los trámites pendientes en la plataforma SUIT, adicionalmente realizar un plan de racionalización de trámites en la Universidad que permita realizar mejoras de cara a la ciudadanía en tiempos de atención y efectividad.

3. Rendición de cuentas:

No se presentan comentarios considerando que no se han reportado actividades ejecutadas durante el periodo asociadas a esta dimensión.

4. Servicio al ciudadano

Respecto a la actividad de evaluación de los grupos de interés frente a la satisfacción de los incidentes que realiza el CSU, esta se encuentra en cabeza del área de Gestión Documental, sin embargo, esta área ha señalado no ser la responsable, por lo tanto, se recomienda al área de Planeación identificar el área responsable y realizar el respectivo seguimiento.

En línea con lo anterior, se recomienda evaluar la efectividad de las campañas de comunicación propuestas e identificar otras acciones que puedan tener un mayor alcance.

5. Transparencia

Se sugiere realizar una socialización y/o capacitación de la estrategia de transparencia tanto para administrativos como docentes.

6. Iniciativa

Realizar mayor socialización al curso virtual de integridad dictado por la Función pública. Se debe dar cumplimiento en la actualización y divulgación del protocolo de denuncias de actos de corrupción, desde el PAAC del año 2021 no se identificaron avances.



ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Margarita María Castro C



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



[@uniquindio](https://twitter.com/uniquindio)



[universidaddelquindio](https://www.facebook.com/universidaddelquindio)



[uniquindioconectada](https://www.instagram.com/uniquindioconectada)